



ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 12 de Junio de 2026, mediante Resolución núm. 2026-1757 rectifica el error material detectado en la Resolución núm. 2026-1740 de fecha 9 de junio de 2026 sobre la aprobación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para una plaza de Maestro/a.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el siguiente contenido:

“Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2026-1740 con fecha 9 de Junio de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 112 de 12 de junio de 2026 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para Maestro/a de la plantilla de personal laboral fijo..

Visto que, habiéndose detectado errores materiales en la Resolución de esta Alcaldía número 2026-1740, de 09/06/2026, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para Maestro/a.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía viene en disponer,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar, de oficio, el error material detectado en la Resolución de Alcaldía número 2026-1740, de 09/06/2026, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para Maestro/a.

y donde dice:

“

13 CECILIA MONTOYA GALLEGO ***196***

...

16 ANGELES DOLORES TENORIO PEÑA ***421***

”

Debe decir:

“

13 CECILIA MONTOYA MURILLO ***196***

...

16 ANGELES DOLORES MOLINA SÁNCHEZ ***421***

“

SEGUNDO.- Comunicar al Departamento de Personal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Comunicar a las interesadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6Y9Z4P45W5OMKTRAD269T7J2
Verificación: <https://ayuntamientosidogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/06/2026
HASH: a7acc74269ba03a6ef5a1fba0baac11a

